



FECHA: 06/02/2026

ORIGEN: COLEGIO NACIONAL DE ARBITROS

CIRCULAR

GENERAL Nº 40

Anula la !

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO: ARBITROS INTERNACIONALES Y CONTINENTALES DE JUDO
CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CURSO OFICIAL IJF ACADEMY PARA ARBITROS INTERNACIONALES Y CONTINENTALES DE JUDO

V.º B.º:

TEXTO:

A partir del **1 de enero de 2026**, todos los **árbitros con licencia Continental (Licencia B)** y **árbitros con licencia Internacional (Licencia A)** quedan sujetos a un nuevo requisito formativo obligatorio establecido para la continuidad de su habilitación en el ámbito europeo e internacional.

Durante un **plazo máximo de tres años**, contado desde la fecha indicada, dichos árbitros deberán **presentarse y aprobar el curso oficial de la IJF Academy**, correspondiente al programa **Undergraduate Certificate as Judo Instructor (UCJI)**, disponible en: <https://academy.ijf.org/>

El cumplimiento de esta formación es **obligatorio** para mantener la validez de la licencia arbitral en los eventos incluidos en los calendarios oficiales de la **European Judo Union (EJU)** y de la **International Judo Federation (IJF)**.

Consecuencias del incumplimiento

Todo árbitro que no complete y apruebe el curso dentro del plazo establecido verá su **licencia congelada** de manera automática **hasta la obtención del certificado UCJI**.

Mientras la licencia permanezca congelada:

- **No podrá participar en ningún evento oficial** perteneciente al calendario EJU o IJF.
- **Únicamente podrá ejercer funciones arbitrales en competiciones de ámbito nacional**, sin acceso a designaciones internacionales.

Este comunicado tiene carácter oficial y de obligado cumplimiento para todos los árbitros afectados.

Pasos a seguir

Comunicar a vuestro Director de arbitraje la intención o no de hacer el curso, para su posterior comunicación al CNA. Tener en cuenta que la inscripción al curso se realiza a través de la Escuela Federativa Nacional de esta RFEJDA. Al enviar la solicitud se debe remitir:

Nombre del árbitro

Fotocopia del DNI

Número de Teléfono

Datos de facturación (no se cambiarán una vez emitida factura)

Email (importante ya que será el que se use para inscribiros en el curso)

Una vez recibida confirmación por parte de la EFN tendréis 48 horas para hacer el pago del curso (900 euros + 30 de gastos bancarios) al número de cuenta: ES54 21006322 1202 0004 5632 indicando el concepto OBLIGATORIAMENTE: CURSO IJF (UCJI) + nombre y mandar justificante de pago al email dsanchez@rfejudo.com a través de su Federación Autonómica.



Fdo. José Manuel Cortés Garijo
DIRECTOR DEL CNA